



## Grupo 12-04 - Restaurantes, Parrilladas y Cantinas - Acta de rectificación

Mediante [Acta de 23/04/21](#) correspondiente al Grupo 12 Subgrupo 04 “Restaurantes, Parrilladas y Cantinas” se rectifica el [Acta de ajuste salarial del 05/04/2021](#).

En el [Acta de ajuste salarial del 05/04/2021](#) se produce un error correspondiente a los ajustes de las categorías de “Ayudante de Cocina” y “Mozo de Salón”, incrementando su salario en un 4% cuando correspondía un 3%, en consecuencia sus salarios mínimos a partir del 1º de abril de 2021 quedan establecidos en los siguientes:

- Ayudante de Cocina: \$23.417
- Mozo de Salón: \$23.417

### [VER ACTA](#)

**Nota:** Para otros Grupos y Subgrupos ver [“Situación Salarial al 1º de Enero de 2021”](#), de nuestra página web, que incorpora las Actas de ajuste salarial que se van registrando ante el MTSS.